ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

4894 *Modificación Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos.*

Anuncio

Elevado a definitivo el Acuerdo Plenario celebrado en sesión de fecha 29 de septiembre de 2016, de modificación de la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2016, por Acuerdo Plenario núm. 27 del Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2015, (BOP núm. 248 de fecha 30/12/2015), modificada por Acuerdo Plenario núm. 27 de 04/05/16 (BOP núm. 97 de 24/05/16), corrección de errores Acuerdo Plenario núm. 9 de 4 de julio de 2016 (BOP núm. 129 de 7/07/16), de conformidad con cuanto dispone el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, por el presente se hace pública las modificaciones realizadas:

* *Presidencia*

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 402, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 110 (Presidencia)

* *Vicepresidencia.*

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2008 (P.I)) núm. 2701, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 120 (Vicepresidencia) a la orgánica 201 (Empleo).

* *Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente*

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 220, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 010. (Agricultura, Ganadería y M.A).

* *Empleo*

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 1570, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 201 (Empleo)

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

* *Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2014 (P.I) núm. 444, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 301 (Asist. Financ. A Municipios) a la orgánica 340 (Gestión Económica y Presupuestaria).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2014 (P.I) núm. 190, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 370 (Contratación) a la orgánica 800 (Servicios Municipales).

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 74, 1560, 391, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 340 (Gestión Económica y Presupuestaria).

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 223, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 360 (Asesoría Jurídica).

* *Recursos Humanos y Gobierno Electrónico.*

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2007 (P.I) núm. 2642, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 010 (Agricultura, Ganadería y M.A).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2007 (P.I) núm. 2640, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 110 (Presidencia).

- Reubicación de las plazas de personal funcionario vacantes 2006 (P.I) núm. 2610 y núm. 2611, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 340 (Gestión Económica y Presupuestaria).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2604, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 360 (Asesoría Jurídica).

- Reubicación de las plazas de personal funcionario vacantes 2006 (P.I) núm. 2607, 2609, 2612, 2616, 2617 y 2619 pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 380 (S.P.G.R.)

- Reubicación de las plazas de personal funcionario vacantes 2007 (P.I) núm. 2632, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638 y 2641, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Humanos) a la orgánica 380 (S.P.G.R.)

- Reubicación de la plazas de personal funcionario vacante 2015 (P.I) núm. 1271, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 380 (S.P.G.R.)

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2605, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 460 (L.A.E.).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2606, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 480 (B.O.P.)

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2618, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 610 (Cultura).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2015 (P.I) núm. 1088, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 650 (Deportes).

- Reubicación de la plazas de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2614, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 800 (Servicios Municipales).

- Reubicación de las plazas de personal funcionario vacante 2007 (P.I) núm. 2643, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasan de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 810 (Servicios Técnicos Municipales).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2006 (P.I) núm. 2603, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 830 (Dep. Orientación al Consumidor).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario vacante 2007 (P.I) núm. 2631, perteneciente al Grupo de Clasificación: C1, Escala de Administración General, Subescala: Administrativa. Pasa de la orgánica 410 (Recursos Humanos) a la orgánica 900 (Igualdad y Bienestar Social).

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 208, 752, 1524, 214, 1563, 743, 1569, 1104, 1077, 1463, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 410 (Recursos Humanos).

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 296, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Denominación: Transcriptora/or de Datos C.P. 460 (L.A.E.).

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 295, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales, Denominación: Transcriptora/or de Datos C.P. 480 (B.O.P.).

* *Infraestructuras Municipales.*

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 408, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 500 (Infraestructuras Municipales).

* *Cultura y Deportes.*

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 735, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 610 (Cultura).

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 460, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 650 (Deportes).

* *Servicios Municipales.*

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 221 y 218, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 800 (Servicios Municipales).

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 1514, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 810 (Servicios Técnicos Municipales).

- Amortización de la plaza de personal funcionario núm. 738, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 830 (Dep. Orientación al Consumidor).

* *Igualdad y Bienestar Social.*

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 750, 745, 739, pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 900 (Igualdad y Bienestar Social).

- Reubicación de la plaza de personal funcionario núm. 2690, perteneciente al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración Especial, Subescala: Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Categoría Rama Sanitaria, Denominación; Auxiliar de Enfermería. Pasa de la orgánica 931 (Res. José López Barneo) a la orgánica 171 (Registro General).

* *Servicio Provincial de Gestión y Recaudación*

- Amortización de las plazas de personal funcionario núm. 1312, 748, 1513, 436, 428, 425, 1180, 387, 1387, 1392, 406, 432, 1313, 210, 388, y 1383 pertenecientes al Grupo de Clasificación: C2, Escala de Administración General, Subescala: Auxiliar. C.P. 380

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

(S.P.G.R.).

Las amortizaciones de plazas de Auxiliar Administrativo y Transcriptor de Datos reseñadas en los apartados anteriores lo son sólo respecto de las dotaciones nominales de las plazas mencionadas, pasando la dotación económica de cada una de ellas a incluirse en las correspondientes plazas de Administrativo reservadas a promoción interna, dotadas parcialmente, que o bien se reubican o ya existen en los correspondientes centros de coste, por lo que las modificaciones propuestas no conllevan ni incremento ni disminución del gasto.

En relación a lo anterior, la Plantilla Presupuestaria de 2016 de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, aprobada junto al Presupuesto General para el ejercicio 2016, por Acuerdo Plenario núm., 27 del Pleno, en sesión de 1 de diciembre de 2015, (BOP núm. 248 de fecha 30/12/2015), modificada por Acuerdo Plenario núm. 27 de 04/05/16 (BOP núm. 97 de 24/05/16), corrección de errores Acuerdo Plenario núm. 9 de 4 de julio de 2016 (BOP núm. 129 de 7/07/16), quedaría conforme al siguiente detalle:

En atención a lo anterior, resulta oportuna y necesaria la modificación de la Plantilla Presupuestaria 2016 de la Diputación Provincial y sus Organismos Autónomos, por lo que:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL FUNCIONARIO

• Modificación de las dotaciones de las siguientes plazas:

Donde dice

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA				107	49
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR				129	26

Debe decir:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA				93	6
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR				102	26

• Amortización de las dotaciones de las siguientes plazas:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES
C2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES		TRANSCRIPTORA/OR DE DATOS	2	0

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es

SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

• Modificación de las dotaciones de las siguientes plazas:

Donde dice

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA				23	9
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR				64	2

Debe decir:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº VACANTES
C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA				37	6
C2	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR				48	2

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 02 de Noviembre de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.

cve: BOP-2016-4894
Verificable en https://bop.dipujaen.es